



Municipalidad Provincial de Talara

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
CERTIDO
18 SEP 2017
Rosa
34 de

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 727-09-2017-MPT

Talara, once de Setiembre del dos mil diecisiete -----

VISTO, el Informe N° 1223-09-2017-GDHE-MPT de la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, con respecto al encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

- Que, según el documento de visto, el Gerente de Desarrollo Humano y Económico informa que teniendo que resolver asuntos de índole familiar en la ciudad de Piura, solicita se sirva autorizar el permiso respectivo para el día Viernes 08 de Setiembre.
- Que, asimismo comunica que en su reemplazo quedará encargada de la Oficina la ECON. CATHERINE LUNA DE LA CRUZ - Subgerente de Desarrollo Económico.

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

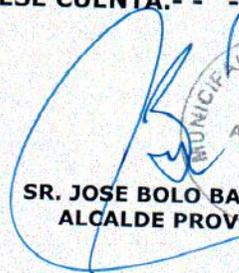
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- ENCARGAR, Vía Regularización a la ECON. CATHERINE LUNA DE LA CRUZ - Subgerente de Desarrollo Económico, en adición a sus Funciones la **GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO** durante el día Viernes 08 de Setiembre del 2017.

ARTÍCULO 2° .- La Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.-----




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ALCALDÍA
SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesado
GM
URH
GDHE
UTIC
Archivo
JBB/irmach.